tes en esa Oficina.-
Sobre raspado a fs 46 renglón 24 "deberá" - Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y quince p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Cernadas

Sesión 91.-

Día 8 de octubre de 1919.-

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don

Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones, y doctor don Juan T. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continúo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

8220 Consejo 6°.- Nombramiento directora escuela 22.-

6° Nombrar directora infantil de la escuela n° 22 del C. E. 6°, vacante por jubilación de la Srta María R. Bó, a la actual vice-directora de la n° 2 del mismo Distrito, Subpreceptora Normal, Sra Pascualina Ficocelli de Nesi.

8411 Consejo 4°.- Nombramiento director para nueva escuela.-

4° Nombrar director infantil de la escuela de reciente creación en el C. E. 4° al actual vice-director elemental de la n° 9 del mismo Distrito, profesor normal, don Sebastian Soler.-

10.029 Consejo 4°.- Nombra

4° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 12 del C. E. 4° a la M.

		N. Srta Rosa Andriassevich en reemplazo de la Srta Ma-nuela R. G. de Navarro que fué designada maestra auxiliar de la nº 8.–	" mien-to maes-tra es-cuela 12.–
10.030	9º	Nombrar maestros de terce-ra categoría para la es-cuela nº 3 del C. E. 9º, por crea-ción de grados, a los M. N. Srs Lucas Antonio Policella Ciriaco Rosa Silva y Bautis-ta Zumalacárregui.	Consejo 9º Nombra-miento maestros escuela 3.–
10.031	10º	Nombrar maestras de terce-ra categoría para las escue-las nº 8 y 15 del C. E. 10º a las M. N. Srtas María del Carmen Gonzalez Calderon y María Carmen Barrera, en reempla-zo de las Srtas Lucia C. de Cha-ppari y Lucia F de Herrero que fueron designadas ma-estras auxiliares, respec-tivamente.–	Consejo 10º Nombra-miento maes-tras es-cuelas 8 y 15.
10032	20º	Nombrar maestra de terce-ra categoría para la es-cuela nº 4 del C. E. 20º a la M. N. Srta Etelvina Vilabri-lle, en reemplazo de la Srta María Elisa Montaldo que renunció.–	Consejo 20º Nombra-miento maes-tra es-cuela 4.
1420	13º	Aprobar el informe pre-sentado por el Inspector	Consejo 13º.–

Sobre investigación en escuela 10.-		Técnico señor José M. Plá, en la investigación realizada en la escuela n.º 10 del C.E. 13º, manifestándose que la ampliación pedida el 1º del actual al Sub-Inspector General don Francisco Herrera, se refiere solo a los puntos que no se habían encomendados al citado Sr. Plá.
2425 Consejos Escolares Condiciones en que se les acordará un nuevo empleado para tareas del censo. —	6º	1º.- Desestimar los pedidos formulados por los C.C. E.E. 5º.- 7º.- 15º y 17º de autorización para designar un empleado encargado de las fichas del censo escolar, por cuanto además de no estar comprendidos en los términos de la resolución de 19 mayo ppdo. (fº 6) no existen motivos para hacer una excepción ni por el número de niños en edad escolar que habitan dichos Distritos ni por el personal con que cuenta. 2º.- Ampliar el decreto de 19 de mayo último en el sentido de que se acuerda a los C.C. E.E. que tengan más de 12.000 niños censados en el Distrito aunque no cuenten con 20 escuelas, la auto

Ke

„rización indispensable para nombrar un nuevo empleado auxiliar con el sueldo de cién pesos cup. mensual, que se imputará a Fondos de Matrículas

8166 I/1918. Prorrogar por un año más, el contrato celebrado con el señor Vicente Lissa, para la conservación de los pianos de las escuelas de la Capital, aumentándose la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos cup. que percibe actualmente a trescientos pesos de igual moneda.–

Lissa. Contrato para reparación pianos.–

6585 7°. 1°.– Ampliar a cinco mil pesos cup. la partida de dos mil quinientos pesos de igual moneda que fué acordada de sus fondos de matrículas el C. E. 7°, para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos menesterosos de las escuelas del Distrito.–

Consejo 7°.– Inversión de $ 5.000 en ropa y calzado para las fiestas mayas.–

2°.– Autorizar al C. E. 7° para postergar hasta las próximas fiestas mayas, la

inversión de dicha cantidad de cinco mil pesos m/n en la adquisición de referencia.-

9806 II Agentes Escolares. Retribución servicios por junio a agosto.

1º.- Aprobar la adjunta liquidación efectuada por la Dirección Administrativa a favor de los Inspectores de Obligación Escolar por la suma de dos mil ochocientos ochenta pesos m/n.-

2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de dos mil ochocientos ochenta pesos m/n importe que corresponde abonar a los Inspectores de Obligación Escolar a razón de dos pesos m/n por cada niño que han hecho ingresar a las escuelas, durante los meses de junio, julio y agosto ppdos de acuerdo con la siguiente distribución:

Clemente Candia	$ 136.00
Antonio De-Nimo	" 168.00
Cristóbal Escardó	" 396.00
Luis Falero	" 376.00
José M. García	" 78.00
José E. Lobos	" 74.00
Alfredo Moschini	" 108.00

Ec

Juan A. Olivier $ 370.00
Enrique Salerno " 590.00
María Traverso 584.00
Total $ 2.880.00,
debiendo imputarse este pago a "Fondos Especiales de 1919".—

8157	13°	Acordar a la escuela n° 1 del C.E. 13° para gastos internos la suma de cincuenta pesos m/n en vez de cuarenta pesos que recibe, abonándose la diferencia con fondos de matrículas mientras no sea posible cargarla a la respectiva partida del Presupuesto.	Consejo 13°— Aumento partida para eventuales escuela 1.—
8646	1°	Aprobar el proceder de la Dirección de Arquitectura al ejecutar por administración las obras urgentes de reforzamiento de cielo rasos y otras, en el edificio fiscal de la escuela n° 5 del C.E. 1° por importe de ochocientos ochenta y cuatro pesos ochenta y cinco cts m/n, debiendo reintegrarse á la misma la citada suma con la imputación indicada por Contaduría á fs 26 del expediente.—	Consejo 1°.— Reparación edificio escuela 5.—

9820 6º Autorizar a la Oficina de Su-
Consejo ministros para construir
6º.- la escalera necesaria en
Construc- la escuela nº 8 del C.E. 6º; ad-
ción esca- quiriéndose los materiales
lera pa- por importe de quince pesos
ra escue- sesenta cts m/n con fondos
la 8.- de matrículas.-

9770 9º Autorizar a la Oficina de
Consejo Suministros a construir el
9º.- mueble para museo e ilus-
Construc- traciones solicitado por
ción ar- la escuela nº 10 del Distri-
tículos to 9º, adquiriéndose con
para fondos de matrículas los
escuela materiales por importe de
10.- doscientos treinta y seis
pesos setenta cts m/n que
indica la misma Ofici-
na a fs 3 vta del expedien-
te.-

2700 I Reservar hasta el 31 de di-
Cuerpo ciembre próximo la consi-
Médico. deración del presente ex-
Reservan- pediente relativo a la impre-
do impre- sión de 5.000 cuadros de de-
sión cua- sarrollo físico y aumen-
dros.- to médico del escolar ar-
gentino para distribuir-
los entre las escuelas de
la Capital.-

9586 8º Modificar la síntesis de

		concepto bueno por el de muy bueno, con que fué califica-da la actuación del M. N. señor Francisco Acuña, durante el tiempo que de-sempeñó el cargo de maes-tro suplente en la escuela n.° 8 del C. E. 6° en el año 1918.-	Acuña Modi-ficación concep-to pro-fesional.-
8409	3°	Conceder la autorización que solicita para inte-grar ternas de vice-direc-tores, el maestro de segun-da categoría de la escue-la n.° 10 del C. E. 3° M. N. y pro-fesor de educación física, don Cesareo Rodriguez, en vista de que lleva presta-dos más de ocho años de ser-vicios con muy buen concepto profesional.-	Consejo 3°- Autori-zación maes-tro es-cuela 10 pa-ra inte-grar ter-nas de vice.-
7965	5°	Reconocer la segunda ca-tegoría que tenía hasta el 6 de mayo de 1912 en que re-nunció el actual maes-tro de 3ra categoría de la escuela n.° 1 del C. E. 5°, señor Américo Bouquet.-	Consejo 5°- Recono-cimien-to cate-goría escuela 1.-
7080	B.	No hacer lugar al pedido de bonificación que formu-la el señor Arturo Barros Rive-ra por los servicios que ha prestado como director de	Barros Rivera Dene-gándo-le boni-

"fica-ción.-	la escuela n° 51 de la provincia de Jujuy durante más de un año.-
4004 15/9/918. Consejo 15°- Postergando obras en edificio escuela 5.-	Reservar hasta el año próximo el expediente relativo al proyecto de obras de construcción de un salón para ilustraciones y piezas para depósito y portería en el edificio fiscal de la escuela n° 5 del C. E. 15°, por no permitir el gasto el Presupuesto Vigente.-
6893 3° Consejo 3°- Reconocimiento categoría escuela 7.	Reconocer la 2da categoría en mérito de haberla alcanzado antes de renunciar en 1912, a la actual maestra de Tercera de la escuela n° 7 del C. E. 3° Srta Isolina Pereyra.-
5559 12° Consejo 12°- Reparación azotea escuela 15.-	1°- Aprobar la licitación privada para obras de reparación de la azotea del edificio fiscal calle Formosa n° 136 y algunos otros arreglos, por haberse realizado en debida forma (escuela 15 del C. E. 12°).-
	2°- No tomar en consideración la propuesta de "Cía Neuchatel-Asphalte", por comprender solamente una

parte de las obras licita_
das.-

3°- Aceptar la propuesta
de los señores M. Grillo e hijo
por importe de un mil sete_
cientos noventa y cuatro
pesos noventa ctvs m/n, en
razón de ser la más baja
de las tres presentadas en
forma.

4°- Imputar el gasto al
Anexo E. Inciso 11- Item 64- Par_
tida 2 del Presupuesto Gene_
ral Vigente.-

7954 G. Reconsiderar la resolución Grassi.
del 17 de septiembre ppdo por Cambio
la cual no se hacía lugar de ins_
al pedido de cambio de cripción
inscripción del M.N. se_
ñor Ernesto R. Grassi quien
podrá hacerlo en el C.E. 8°,-
prévia anulación de una
de sus inscripciones en
los Distritos 12°- 14° ó 18°.-

9566 A. Conceder a la M.N. Srta. Acuña
María Sofía Acuña la auto_ Inscrip_
rización que solicita pa_ ción co_
ra inscribirse en el Regis_ mo pos_
tro de Aspirantes a puestos tulante.
docentes en la Capital, que —
no pudo hacerlo en la épo_
ca oportuna por hallarse

enferma.-

Sección Provincias.

6710 Santa Fe.- Disciplinas a personal de escuela 149.- S. 1°.- Desestimar por infundados los cargos que contra el Visitador señor Francisco Bosch formula el director de la escuela n° 149 de Santa Fe don Antenor Oviedo Mora apercibiendo a este último por la temeridad de su aseveración.-

2°.- Trasladar al mencionado director, por razones de mejor servicio y en vista de su deficiente actuación al frente de la escuela n° 149, a otra que la Inspección General de Provincias indicará en su oportunidad.-

3°.- Manifestar al señor Inspector Seccional de Santa Fe don Vicente Palma, que al ejecutar las órdenes de su superior gerárquico debe abstenerse de hacer observaciones inútiles al par que impertinentes y que si persiste se le hará pasible de medidas disciplinarias más severas.-

9054 Tucumán. T Trasladar a la escuela n° 146 "Rivera" de Buenos Aires,

	en carácter de maestra auxi_	Trasla_
	liar y a su pedido, a la di_	ción di_
	rectora de la escuela nº 159	rectora
	de Tucumán, Srta Carmen	escuela
	Farina, a fin de conceder	159.–
	a aquélla escuela direc_	
	ción libre.–	
5292 L.	1º.– Hacer responsable al di_	La Rioja.
	rector de la escuela nº 26 de	Respon_
	La Rioja señor Elizamón Or_	sabili_
	tiz del pago indebido de suel_	dad del
	dos por el mes de marzo ppdo	director
	al ex-maestro señor Juan	escuela
	T. Arcapalo.–	26 – por
	2º.– Que Estadística haga cons_	pago
	tar las medidas que haya a_	indebi_
	doptado para obtener las	dos de
	planillas del corriente año	sueldos.
	de la escuela nº 26 citada,	–
	las cuales no había reci_	
	bido hasta el 18 de julio últi_	
	mo.–	
2557 S.	Dejar sin efecto la decla_	San Luis.
	ratoria en disponibili_	Anulan_
	dad del señor José M. Arce,	do esta_
	ex-director de la escuela nº	do de dis_
	192 de San Luis, dispuesta en	ponibi_
	8 de agosto ppdo, en razón	lidad
	de que anteriormente, por	de ex-di_
	expediente 4788-S, le fué	rector
	aceptada la renuncia del	escuela
	expresado cargo.–	192.–

4

4548 San Luis Reparación edificio escuela 131.
—

S. Aprobar el contrato agregado, relativo a la cesión gratuita, por el término de cinco años, del local en que funciona la escuela n° 131 de San Luis, a cambio de costear las reparaciones que él requiere, hasta por un importe de ciento once pesos con veinticinco centavos m/n. y disponer que la Inspección Seccional haga ejecutar las obras de conformidad al presupuesto de don Felix Ojeda, que asciende a aquella suma, autorizándose el giro de la misma a favor de la expresada Inspección, a efecto de que realice el pago en la debida oportunidad, rindiendo cuenta.– El gasto deberá imputarse al Anexo E. inciso 11– item 70– partida 1 del Presupuesto vigente.–

6577 Tucumán. Traslación de personal por razones de
—

E. 1°– Trasladar por razones de mejor servicio y con carácter disciplinario, conservando su actual sueldo y categoría, al señor Pedro Ocaranza y Srta Tabeita F. de Ocaranza, director y ayudante res-

pectivamente de la escuela nº 34 de Tucumán, con destino a la Nº 30 de la misma provincia (zona montañosa), en reemplazo de la Srā María Gallo de Fernández y Srta Lola Vargas Navarro.- mejor servicio.-

2º.- Trasladar en las mismas condiciones que a las anteriores y conservando su actual sueldo y categoría, a la Srta Elena Tapia Monteros, actual ayudante de la escuela nº 34, con destino a la nº 58 de la misma provincia, donde por aumento de inscripción se necesita un maestro más.-

3º.- Hacer saber al señor Pedro Ocaranza, Srā Calixta F. de Ocaranza y Srta Elena Tapia Monteros, que si no mejoran su espíritu de disciplina como cuadra a la misión que desempeñan, se adoptarán medidas más severas.-

4º.- Trasladar a su solicitud conservando sus actuales sueldos y categorías a la Srā María Gallo de Fernández y Srta Lola Vargas Nava

-ro, directora y ayudante respectivamente de la escuela nº 30 de Tucumán, con destino a la nº 34 de la misma provincia, en reemplazo del señor Pedro Ocaranza y Srta Celesta F. de Ocaranza.-

6709 S. Santa Fe.- Traslación de personal escuela 123.- 1º.- Trasladar por razones de mejor servicio a la escuela que indicará Inspección General de Provincias a la directora y maestra de la escuela nº 123 de Santa Fe, Srtas Claudia Alvarez Rivera e Isidora Alvarez Rivera, bajo apercibimiento de que si no mejoran los resultados de su enseñanza serán separadas de sus cargos.-

2º.- Que la Inspección Seccional de Santa Fe informe especialmente al finalizar el corriente año respecto de la actuación de estas maestras.

3º.- Encargar a la Inspección General de Provincias proponga para la dirección de la escuela nº 123 a un buen maestro de aptitudes probadas.

10.852 S/918 Santa Fe Provi- Aceptar la suma de seiscientos cuarenta pesos m/n, que el director de la escuela nº

Lic

54 de Santa Fe tiene reunida con destino a la adquisición de un piano para el citado establecimiento, y con la que ofrece contribuir a ese efecto; y autorizar, para la oportunidad que el referido importe sea remitido, la compra del citado instrumento por el precio de ochocientos ochenta pesos de igual moneda, que indica como conveniente la Inspección respectiva, imputándose la diferencia de doscientos cuarenta pesos m/n- que quedará a cargo del Consejo,- al Anexo E- Inciso 11- Item 15- Partida 1 del Presupuesto Vigente.- — *...sión piano a escuela 54.-*

6238 I 1º.- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota de 3 de julio ppdo relativas a nombramientos de personal docente para las escuelas nacionales de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre-Ríos, Jujuy, Mendoza, Salta, San Luis, San — *Ley 4874. Nombramiento de personal para escuelas.-*

ta-Fe, Santiago del Estero y Tucumán, con excepción de las propuestas a favor de la Srta Laura Altamiranda y Srta Rosa I. de Nieva para las escuelas 58 y 157 de Tucumán, quienes hacen renuncia del puesto sin haber tomado posesión del mismo.-

2°.- Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse hechos con antigüedad de la toma de posesión del puesto y con cargo de registrar sus títulos en Estadística aquellas personas que no lo hubieran efectuado.-

Sección Territorios.

3981 R. Rio Negro. Funcionamiento de 5° grado en escuela 18.- — Autorizar a la directora de la escuela n° 18 de Rio Colorado gobernación de Rio Negro, para que continúe atendiendo el 5° grado que funciona en dicho establecimiento hasta fin de año y expida los certificados de promoción que fueran necesarios.-

8436 I. — Reservar hasta el año pró-

"scimo la consideración del expediente relativo a nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela nº 6 de Eugenio Luiggi (Pampa) por no permitir el gasto el Presupuesto vigente.— | Pampa Postergación nombramiento para escuela 6.—

3068 R. —Aprobar el contrato firmado entre el Inspector Seccional señor Leopoldo Rodríguez y don Pedro Inda, relativo a locación de casa propiedad de este último con destino al funcionamiento de la escuela infantil creada en Viedma R. Negro, en el que se estipula el alquiler mensual de ochenta pesos m/n, plazo de dos años, a contar desde la ocupación por la citada escuela.— | Rio Negro.— Locación casa para escuela de Viedma.—

Sobre raspado a fs 62 renglón 20 "Ocaranza". Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p.m.—

[signature]

[signature]